



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2015, del Consejero, por la que se procede a la sustitución de varios vocales y a la designación de la Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud. (2015062600)

Por Resolución de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo se publicó en el Diario Oficial de Extremadura de 25 de junio de 2008, el Pacto sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Evaluación del desarrollo profesional del Servicio Extremeño de Salud, suscrito el 14 de mayo de 2008 entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CCOO, UGT, y USAE.

El apartado quinto del mismo, relativo a la composición de la Comisión de Evaluación, establece que estará integrada por nueve vocales nombrados por la Consejera de Sanidad y Dependencia y un Secretario, con voz pero sin voto, designados entre trabajadores de la Unidad de Apoyo.

Por Resolución de 17 de septiembre de 2008 (DOE n.º 193, de 6 de octubre) se procedió a designar a los vocales y secretario de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, si bien dicha designación ha sido objeto de dos modificaciones puntuales. La primera por resolución de 22 de diciembre de 2008, para sustituir en atención a razones organizativas a uno de los vocales. La segunda de ellas, mediante Resolución de 18 de octubre de 2010, para afrontar la baja de uno de los miembros de la citada comisión.

De nuevo es necesario realizar modificaciones en la composición de la Comisión de Evaluación del Desarrollo Profesional, con el objeto de sustituir a dos de los vocales para adaptar la misma a las circunstancias actuales, así como sustituir al miembro que ha causado baja en el Servicio Extremeño de Salud y nombrar a la Secretaria de dicha comisión.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Quinto del Pacto sobre la Composición y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación del Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud, el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,

RESUELVE:

Primero. El cese de D. Pío Cardenas Corral, de D.^a Luisa Fernanda Vasco Ruiz y de D.^a Araceli Arias Adame como vocales de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud.



Segundo. El nombramiento de D.^a Belén Fernández Pérez, de D. Javier Tejeda Montesinos y de D. Javier Pérez Panea en sustitución de los anteriores, como vocales de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero. El nombramiento de doña Aurora Manuela López Martínez como Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desarrollo Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 17 de diciembre de 2015.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

• • •

